

CÓDIGO DE PLAZA: 011CTD23

CONVOCADO POR RESOLUCIÓN: 24/03/23 (BOJA 30/03/23) CATEGORÍA: PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Fundamentos del Análisis Económico

DEPARTAMENTO: Teoría e Historia Económica

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Tomás Cordero Alcántara

SECRETARIA: Da Belén Casado Casado

VOCAL: Da María José Blanca Mena VOCAL: Da Ana María Lozano Vivas VOCAL: Da. Socorro Puy Segura

En Málaga, siendo las 12:44 horas del día 4 de octubre de 2023, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Vicerrector de Personal Docente, en cumplimiento de lo dispuesto en el *Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de Personal Docente e Investigador en la Universidad de Málaga* (aprobado por Consejo de Gobierno en su sesión de 19 de julio de 2006), se reúne de forma virtual y previa convocatoria la Comisión de Contratación de la Universidad de Málaga, a la que asisten los miembros arriba relacionados. La Comisión se reúne cumpliendo los requisitos que se establecen en los artículos 17 y siguientes de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas. La sesión se constituye por videoconferencia a través de la plataforma Microsoft Teams, teniendo los integrantes a su disposición todos los documentos del expediente en dicha plataforma. Los enlaces tanto a la sala de reuniones como a los archivos se han enviado en la propia convocatoria de esta reunión.

Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas *Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas* y que han podido acceder a todos los documentos del expediente, así como que la conexión ha sido realizada cumpliendo los requisitos de aseguramiento de identidad, del contenido de sus manifestaciones, del momento en que éstas se producen, así como de interactividad e intercomunicación entre ellos en tiempo real y la disponibilidad de los medios durante la sesión.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente da cumplida información de la normativa vigente. Durante el plazo de presentación de alegaciones a la propuesta provisional de provisión de la plaza se han recibido alegaciones de **D**^a. **Anelí María Bongers Chicano** ante la propuesta de contratación aprobada por esta Comisión sobre la base del concurso oposición desarrollado ante la Comisión de Expertos constituida a tales efectos. En respuesta a tales alegaciones, se ha recibido también en el Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador en tiempo y forma escrito de contra alegaciones por parte de **D**^a. **Marta Arespa Castelló**.

De conformidad con el Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de Personal Docente e Investigador en la Universidad de Málaga, esta Comisión



de Contratación ha recabado informe de la Comisión de Expertos en el que se da respuesta a las alegaciones planteadas. Tras su lectura por todos los miembros de la Comisión y estando conformes con su contenido, se decide asumirlo en todos sus términos y dar traslado del mismo junto a este acta a las personas alegantes como contestación a sus pretensiones.

Acogiendo el informe de la Comisión de Expertos, se confirma la valoración asignada a las dos concursantes en ambas pruebas del concurso oposición. Se rechazan los argumentos manifestados por la candidata Bongers Chicano sobre la base de los razonamientos expuestos en el informe recabado de la Comisión de Expertos encargada de evaluar el proceso de selección.

En consecuencia, se confirman las puntuaciones asignadas a ambas candidatas en el concurso para la resolución de esta plaza de Profesor/a contratado/a doctor/a:

- La puntuación total final de la candidata Marta Arespa Castelló es de 168,466 puntos, resultando 80,466 puntos en la primera fase y 88 puntos en la segunda.
- La puntuación total final de la candidata Anelí María Bongers Chicano es de 88,741 puntos, resultando 48,741 puntos en la primera fase y 40 puntos en la segunda.

Acogiéndose la repuesta a las alegaciones planteadas por los motivos expresados en dicho informe y analizada toda la documentación presentada por la Comisión de Expertos que juzga el concurso para la provisión de la plaza referenciada, de conformidad con lo establecido en los artículos 22 y 23.1 del citado Reglamento, se procede a elevar al Excmo. y Magfco. Sr. Rector, la **propuesta de contratación** a favor de:

Da. MARTA ARESPA CASTELLÓ

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:01 horas firmando el acta los presentes.

PRESIDENTE SECRETARIA VOCALES